



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.099/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 208-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica de Suplente a INTERINO el carácter de la designación de la Prof. María Verónica GROSSI, DNI N° 27.952.847, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del Taller TRABAJOS COMUNITARIOS ORIENTADOS EN LA SALUD, 6to. año, turnos mañana y tarde de dicho Instituto, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 208-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se modifica de Suplente a INTERINO el carácter de la designación de la Prof. María Verónica GROSSI, DNI N° 27.952.847, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del Taller TRABAJOS COMUNITARIOS ORIENTADOS EN LA SALUD, 6to. año, turnos mañana y tarde, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2136-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 19 de octubre de 2021

Expediente Nº 21.099/21.-

**RESOLUCIÓN Nº 208-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 060-2022, por la cual se designa en carácter de SUPLENTE a la Prof. María Verónica GROSSI, DNI Nº 27.952.847, en un cargo de Profesor 10 hs cátedras del Taller: TRABAJOS COMUNITARIOS ORIENTADOS EN LA SALUD, 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, hasta el reintegro de la Lic. Viviana Gabriela Broglia, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral Nº 0826-2022.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS Nº 315/2022, aceptó la renuncia definitiva de la Lic. Viviana BROGLIA, a partir del 1º de julio de 2022, debiéndose, en consecuencia, aclarar la situación de revista de la Prof. GROSSI, modificando su condición de suplente a INTERINO.

POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

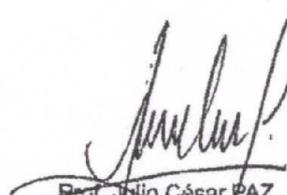
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar de Suplente a INTERINO el carácter de designación de la Prof. María Verónica GROSSI, DNI Nº 27.952.847, en un cargo de Profesor 10 hs cátedras del Taller: TRABAJOS COMUNITARIOS ORIENTADOS EN LA SALUD, 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 1º de julio del año en curso y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Pianta de Personal Docente de este Instituto, vacante por renuncia de la Lic. Viviana Broglia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaría  
I.E.M. - SALTA

  
**Prof. Julio César PAZ**  
DIRECTOR  
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA